

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4044** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 19/2012-J

Fecha del auto de declaración de concurso: 18 de enero de 2.012

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: Premium 3000, S.L., con domicilio en Sant Joan Despi, Avinguda de la Generalitat, número 29, naves A y B con número de CIF B-61626552

Administradores concursales: Elisabet Gimeno García, abogada, con domicilio en Barcelona 08034, Avenida Pedralbes número 38 y con correo electrónico: "e.gimeno@aradem.com"

Régimen de facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006163-1